



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.GOB.CO

CSED cir 0294

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108
FORMATO	CIRCULAR	VERSIÓN: 1 FECHA: 08/08/2017 Página: 1 de 2



Valledupar, diciembre 4 de 2023

Para: Directores de Núcleo Educativo, Coordinadores de Unidades Educativas Municipales, Rectores y Directores Rurales, de los Establecimientos Educativos Oficiales

De: Pamela María García Mendoza, Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Asunto: **Orientaciones sobre Audiencias Públicas para la Rendición de Cuentas 2023**

Cordial saludo:

En virtud a los lineamientos establecidos en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 y en los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con lo estipulado en el Decreto Reglamentario Único del Sector Educación N° 1075 de 2015 en especial el Artículo 2.3.1.6.3.19 y demás normas vigentes, que instituyen la obligatoriedad de la entidad territorial certificada en hacer seguimiento, ejercer control y asesorar a los Rectores y Directores Rurales asignados a los Establecimientos Educativos Oficiales; con el propósito de garantizar la realización oportuna de la rendición de cuenta, a través del mecanismo de audiencia pública a la comunidad educativa, bajo los principios constitucionales de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

Por lo tanto, consideramos pertinente precisar los temas de carácter obligatorio en las rendiciones de cuentas indicando: 1. Qué se logró; 2. Cómo se logró; 3. Qué se gastó; 4. Cómo se gastó; 5. Qué se proyecta a futuro en el establecimiento educativo; así mismo, apropiarse de lo siguiente:

- 1. Avances de los componentes del PEI:** De acuerdo a los componentes de las Gestiones Directiva, Administrativa y Financiera, Académica y de la Comunidad.
- 2. Avance del plan de mejoramiento institucional:** Teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación institucional generado por lo expuesto en el numeral 1.
- 3. Avance de los programas y proyectos:** Describir el estado de avance e impacto de los planes, proyectos y programas ejecutados por el Establecimiento Educativo en el cumplimiento de los derechos a la educación de los estudiantes.
- 4. Obstáculos y limitaciones:** Describir los obstáculos y limitaciones que impiden el cumplimiento de la ejecución de las acciones contempladas en el plan operativo anual contenido en el PEI.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOHACEMOSMEJOR.CESAR.GOV.CO

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108
FORMATO	CIRCULAR	VERSIÓN: 1 FECHA: 08/08/2017 Página: 2 de 2



5. **Convivencia escolar:** Balance de los ajustes y actualizaciones de los manuales de convivencia, describiendo las situaciones que afectaron la convivencia escolar, con base a las acciones desarrolladas, para la prevención y mitigación de la violencia escolar y otras circunstancias que afectan las relaciones interpersonales en los ambientes escolares.
6. **Informe de ejecución de los recursos financieros:** Ingresos a los Fondos de Servicios Educativos (FOSE) (Gastos e inversiones).
Estados financieros.
Utilización de los recursos para garantizar el cumplimiento de los derechos a la educación de los estudiantes.

En las audiencias públicas para la Rendición de Cuentas de los Establecimientos Educativos, la Secretaría de Educación realizará acompañamiento y seguimiento, por lo tanto, es de carácter obligatorio oficiar al Área de Inspección, Vigilancia y Control la fecha programada de ejecución del proceso a más tardar con un (1) mes de anterioridad al correo inspeccionyvigilancia@educacioncesar.gov.co

Por lo anterior, es de carácter obligatorio que al finalizar la audiencia pública el Rector y/o Director Rural remita el informe a esta Sectorial, con carácter obligatorio al correo institucional mencionado a mas tardar el 15 de marzo de 2024, para lo cual estaremos haciendo seguimiento al reporte oportuno, toda vez, que en vigencias anteriores algunos Directivos han hecho caso omiso a este requerimiento y de incurrir en esta falta, adelantaremos acciones de tipo administrativo.

Aténtamente,

PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA

Secretaría de Educación del Departamento del Cesar

Proyectó	Sergio Andrés De Armas Pertuz, Profesional Universitario - Contratista SED
Revisó	Beatriz Elena Jácome Navarro, Profesional Universitario, Líder del área de Inspección, vigilancia y Control SED
Aprobó	Laudelino de Jesús Ustariz Mejía, Profesional Especializado, Líder del área de Jurídica SED
Nombre de Archivo	Circulares 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	